

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA MESA EN
SESIÓN N.º 2 SOBRE CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA.**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 626266

OBJETO: "Servicio de limpieza de la red de oficinas de empleo en la Provincia de Granada, con Lote 3 reservado a Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social"

Vista el Acta n.º 2 de la Mesa de Contratación de 10 de diciembre de 2024, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia para los Lotes 1 y 2 a favor de la entidad CERCOLIM, S.L., NIF B18356808, y para el Lote 3 a la entidad SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.U.

Esta Dirección Provincial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelto tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17/07/2023); en relación con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 25 de 26/07/2022; corrección de errores en BOJA n.º 26 de 27/07/2022) modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA n.º 27 de 08/08/2022); y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP),

ACUERDA

PRIMERO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2 correspondiente a la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024, sobre CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA del lote n.º 1 "LIMPIEZA Y JARDINERÍA", atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I.8.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se detalla a continuación:

Licitador	Oferta sin IVA	Puntuación	Puntuación mejora	Puntuación total
CERCOLIM, S.L.	317.000,00 €	80	20	100

En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del LOTE N° 1 "LIMPIEZA Y JARDINERÍA" es a favor de CERCOLIM, S.L., NIF B18356808, con una oferta económica de 317.000,00 € (IVA excluido) y una puntuación total de 100 puntos.

Dirección Provincial de Granada.
Secretaría Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquín Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		11/12/2024 17:43:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8V90Q68a9c7432XTSJ93Xge4i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2 correspondiente a la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024, sobre CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA del lote n.º 2 "LIMPIEZA", atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I.8.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se detalla a continuación:

Licitador	Oferta sin IVA	Puntuación	Puntuación mejora	Puntuación total
CERCOLIM, S.L.	320.000,00 €	80	20	100

En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del LOTE N° 2 "LIMPIEZA" es a favor de CERCOLIM, S.L., NIF B18356808, con una oferta económica de 320.000,00 € (IVA excluido) y una puntuación total de 100 puntos.

TERCERO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2 correspondiente a la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024, sobre CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA del lote n.º 3 "RESERVADO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO", atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I.8.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se detalla a continuación:

Licitador	Oferta sin IVA	Puntuación	Puntuación mejora	Puntuación total
SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.U.	74.398,35 €	80	20	100

En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del LOTE N°3 "RESERVADO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO" es a favor de SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.U., con una oferta económica de 74.398,35 € (IVA excluido) y una puntuación total de 100 puntos.

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá a los mencionados licitadores para que presenten la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		11/12/2024 17:43:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8V90Q68a9c7432XTSJ93Xge4i	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	